

Amores diversos salen a la luz del sol

Con un encuentro deportivo culminó la VIII Jornada Cubana contra la Homofobia y la Transfobia.

[Sociedad Redacción IPS Cuba](#) 24 mayo, 2015



Las parejas del mismo sexo tienen iguales derechos que una heterosexual.

Foto: Jorge Luis Baños

La Habana, 24 may.- Dos hombres se besan en la boca en pleno día y una pareja de mujeres lleva de la mano al niño que cuidan juntas, porque las expresiones de amor homo y las familias diversas comienzan a ser más toleradas en este país con una campaña por el respeto a la diversidad sexual.

Por calles y avenidas, algunas mujeres desafían convenciones y se toman de la mano en demostración de su amor o jóvenes varones se prodigan besos cómplices en el muro del Malecón, el paseo marino emblemático de esta capital.

Aunque ello resulte un “mazazo que rompió el cristal con el que veía el mundo”, como reconoció la periodista avileña Sayli Sosa al presenciar una escena así hace casi 15 años,

“con el tiempo este tipo de comportamiento comienza a naturalizarse y dejar de ser extraño”.

Por su parte, el ingeniero Osniel Bravo resaltó que “con frecuencia colegas acuden a una fiesta en el centro laboral con sus parejas, y a pesar de que muchos miran con recelo a dos hombres o mujeres juntos, prima el respeto”.

No obstante, en no pocas ocasiones las personas homosexuales evitan pasar por esa situación que puede resultarles comprometedor, “pero eso ocurre cuando no asumen que tienen iguales derechos que una persona heterosexual”, aseguró.

El último Censo de Población y Viviendas (2012) se resistió a contabilizar el número de parejas del mismo sexo a nivel nacional, por ello se desconoce la cantidad de hogares cubanos que acogen estas relaciones sin derecho a ser reconocidas legalmente.

El 9 de mayo, unas 30 parejas de la comunidad de lesbianas, gays, bi, trans e intersexuales (LGBTI) y también heterosexuales, aprovecharon la primera ceremonia de bendición de parejas disímiles, que tuvo lugar en el capitalino Pabellón Cuba como parte de la VIII Jornada Cubana contra la Homofobia y la Transfobia.

La celebración de amor recibió el respaldo de líderes y lideresas de diferentes denominaciones cristianas, quienes reconocieron “como obra de Dios” los sentimientos de quienes desafían los patrones heteronormativos y deciden conformar una pareja.

Esta actividad, que distinguió al programa de actividades que concluye hoy, evidenció la necesidad de una ley que legitime este tipo de uniones y garantice derechos en cuanto al régimen personal, económico y hereditario, como mismo ocurre con los matrimonios tradicionales.

Desde hace más de una década, el parlamento cubano posterga la discusión del anteproyecto para adoptar un nuevo Código de Familia que sustituya al vigente desde 1975 el cual, entre otros aspectos, propone la unión legal entre personas del mismo sexo.

La directora del estatal [Centro Nacional de Educación Sexual](#) y rostro más visible de la campaña, Mariela Castro, comentó a la Redacción IPS Cuba que la sustitución del término “matrimonio” por el de “unión legal” con similar estatus ante la ley hace que la medida pueda ser más aceptada entre la población de 11,2 millones de habitantes.

También informó que se aspira a prohibir de manera explícita la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Constitución del país, cuya modificación está prevista como parte de las reformas encauzadas desde 2008 por el gobierno de Raúl Castro.

Otro de los asuntos complejos por resolver sería la adopción de menores por parte de personas LGBTI.

Para César y Alfredo, dos jóvenes cuyo amor fue bendecido por los pastores, “debería existir la posibilidad de adoptar un niño o niña, pues somos personas responsables, trabajadoras, con conocimientos y el amor suficiente para cuidarlo”.

Contrario a ello, la arquitecta Yanela Chailloux opina que “la sociedad cubana no está preparada para algo así”.

“Pienso que el pequeño adoptado estaría siempre sometido a una presión social, que por mucho ambiente de amor y estabilidad que traten de crear los padres a su alrededor, no lo podrán proteger de los prejuicios externos y en la medida que vaya creciendo se puede convertir en un problema para el menor”, argumentó.

Disímiles campañas mediáticas relacionadas con la educación sexual y reproductiva, mensajes de bien público y la labor de activistas en comunidades y escuelas, modelan un escenario donde las nuevas generaciones se muestran más tolerantes y respetuosas de expresiones de amor entre personas del mismo sexo.

El mayor avance legislativo de esta lucha llegó en 2014, con la vigencia de un nuevo Código de Trabajo que incluyó por primera vez la no discriminación por orientación sexual, aunque no contempló la identidad de género. (2015)